

MEMORIA DE LABORES

Secretaría Nacional de Administración
de Bienes en Extinción de Dominio

SENABED

2 0 2 4



Secretaría
Nacional de Administración de
Bienes en Extinción de Dominio

ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. PRESENTACIÓN	3
II. RESEÑA HISTÓRICA INSTITUCIONAL	4
III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
Misión	5
Visión	5
Objetivo Institucional	5
Código de Ética	6
IV. EJES ESTRATÉGICOS	6
A. Eje Control y Registro de Bienes	7
B. Eje Administración de Bienes	13
C. Eje Administración de Inversiones	22
D. Eje Administración Eficiente de los Recursos Institucionales	28
E. Eje Fortalecimiento Institucional	37
F. Eje Control Interno	50
G. Eje Transparencia y Comunicación	54

I. PRESENTACIÓN

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio como órgano ejecutivo del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, vela por la correcta administración de todos los bienes que tenga bajo su responsabilidad y los declarados en extinción de dominio en aplicación de la Ley de Extinción de Dominio.

Con base al Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio y en seguimiento a la planificación estratégica (Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, Plan Operativo Multianual -POM- 2024-2028 y al Plan Operativo Anual -POA- 2024), se elaboró la Memoria de Labores 2024, en la que, se muestran las acciones operativas, administrativas y financieras, que han realizado las distintas Direcciones y Unidades de la Secretaría Nacional, mostrando los logros alcanzados en el año dos mil veinticuatro.





II. RESEÑA HISTÓRICA

En el Decreto Número 55-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio, se creó la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, como órgano ejecutor del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, adscrito a la Vicepresidencia de la República de Guatemala y a través del Acuerdo Gubernativo Número 514-2011, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, se establece la estructura orgánica de la Secretaría Nacional, así como las atribuciones de la misma.

En la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, del dieciséis de agosto de dos mil once, se juramentó a las autoridades de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en la que se inició con las actividades que le confiere la Ley de Extinción de Dominio, teniendo como primera sede un espacio físico en las instalaciones de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, ubicada en la sexta avenida cuatro guion diecinueve, zona uno, puerta norte de Casa Presidencial, Ciudad de Guatemala, posteriormente se trasladó a la once avenida seis guion cincuenta y siete de la zona dos, Ciudad Nueva, de la Ciudad de Guatemala. Actualmente se encuentra ubicada en Diagonal seis, diez guion veintiséis de la zona diez, Edificio Plaza República, Ciudad de Guatemala.

Las autoridades actuales de la Secretaría Nacional, son las Licenciadas Gloria Verna Guillermo Lemus, Secretaria General y Angela Marina Figueroa Molina, Secretaria General Adjunta, quienes tomaron posesión del cargo el siete de agosto de dos mil veintitrés, período que finalizará el siete de agosto de dos mil veintiséis.

AUTORIDADES SUPERIORES



GLORIA VERNA GUILLERMO LEMUS
Secretaría General

ANGELA MARINA FIGUEROA MOLINA
Secretaría General Adjunta

III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL¹

MISIÓN

Somos una Institución Pública, que vela por la correcta administración de todos los bienes que se tienen bajo su responsabilidad, que se encuentran con medida cautelar o precautoria y los declarados en extinción de dominio en aplicación de la Ley, que representen un interés económico para el Estado.

VISIÓN

Para el 2025 ser una Institución Pública moderna, que cumple sus atribuciones con estándares de eficiencia, eficacia y transparencia, para alcanzar su autonomía financiera, con los fondos provenientes de los recursos derivados de la Ley de Extinción de Dominio, coadyuvando al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la administración eficiente de los bienes.

¹ Filosofía aprobada en actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 mediante Acta No. 10-2024 de Sesión Ordinaria del CONABED, Punto Trece de fecha 29 de agosto de 2024.

CÓDIGO DE ÉTICA²

PRINCIPIOS ÉTICOS

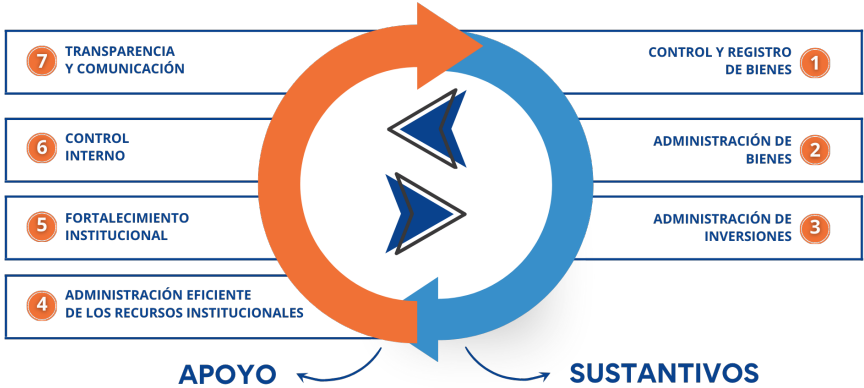


VALORES DE SENABED



IV. EJES ESTRATÉGICOS

Los ejes estratégicos, representan los grandes ámbitos de trabajo bajo los cuales se definen los objetivos, metas y resultados institucionales, representando compromisos específicos para alcanzar a corto, mediano y largo plazo a cumplir por las diferentes unidades sustantivas y de apoyo de la Secretaría Nacional.



² Filosofía aprobada en actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025 mediante Acta No. 10-2024 de Sesión Ordinaria del CONABED, Punto Trece de fecha 29 de agosto de 2024.

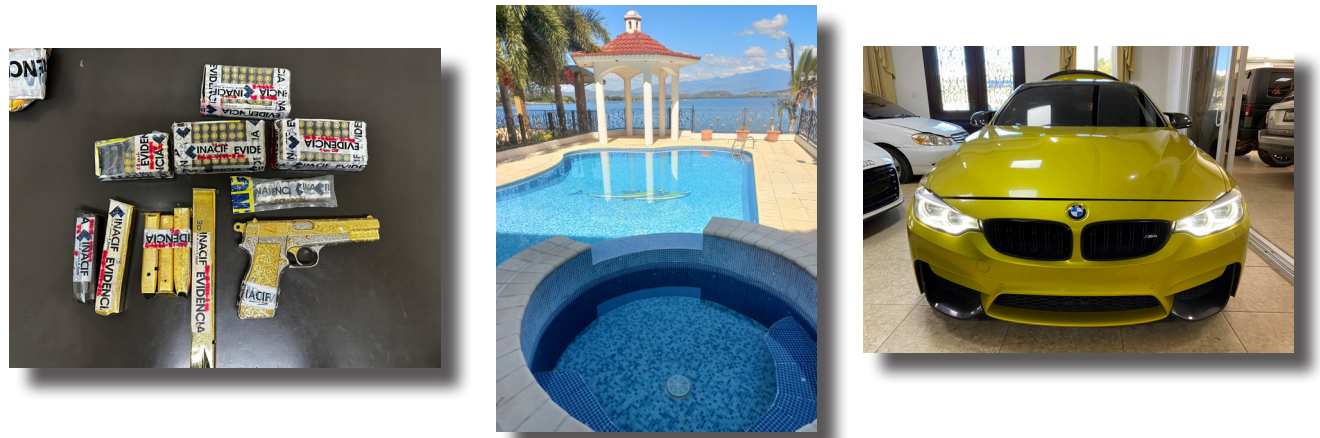
**EJE
CONTROL Y
REGISTRO DE BIENES**

A. EJE CONTROL Y REGISTRO DE BIENES

Las acciones de la Dirección de Control y Registro de Bienes, son realizadas de manera conjunta con el Ministerio Público, en cumplimiento de las resoluciones dictadas por los Jueces de Extinción de Dominio.

Durante el año dos mil veinticuatro, la Dirección de Control y Registro de Bienes, realizó diversas recepciones de bienes muebles e inmuebles, para ser administrados por la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, siendo los siguientes:

1. Bienes muebles e inmuebles:



CUADRO No. 1

Recepción de bienes con medida cautelar o precautoria y extinguidos de dominio período de enero a diciembre 2024		
Tipo de bien	Medida cautelar o precautoria	Sentencia firme de extinción de dominio
Armas de fuego	0	35
Motores marítimos	1	1
Vehículos terrestres	21	19
Cargadores	0	15
Inmuebles	2	6
Municiones	0	7
Vehículos Acuáticos	0	1
Accesorios e insumos de armas de fuego	0	1
Total	24	85

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 1



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

2. Dinero incautado y extinguido

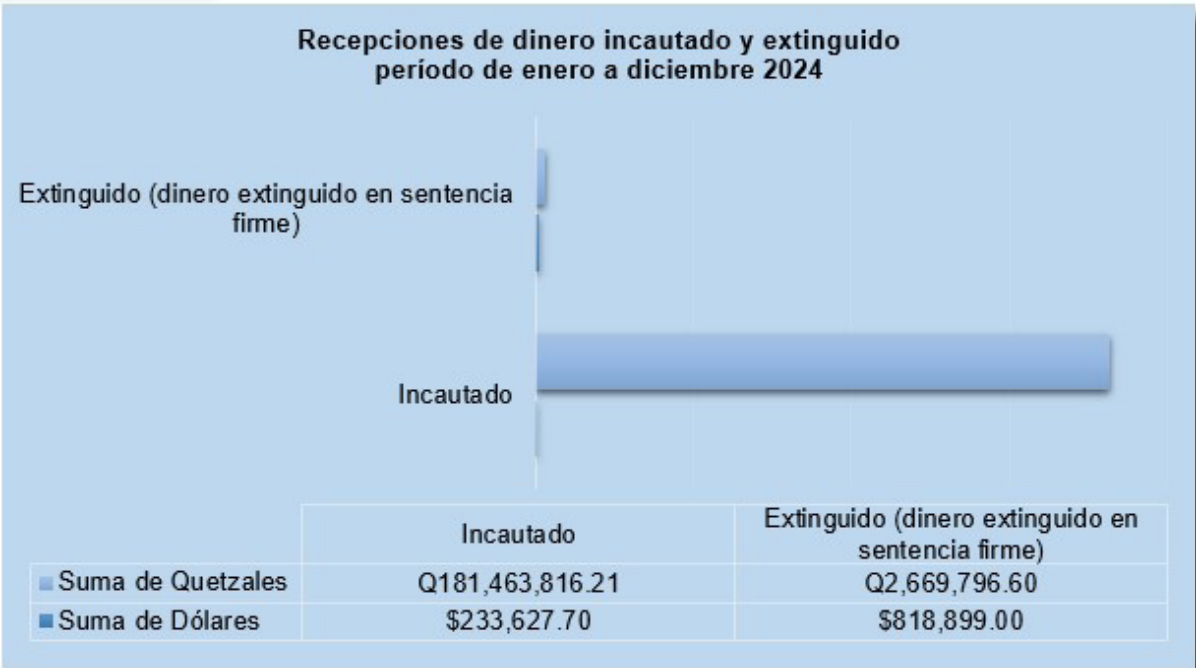
Durante el período dos mil veinticuatro, se realizaron recepciones de dinero incautado, así como dinero extinguido, en moneda nacional y extranjera, fortaleciendo de esta forma los rendimientos con las inversiones realizadas, así como la distribución de dinero a las entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio.

CUADRO No. 2

Recepción de dinero incautado y extinguido período de enero a diciembre 2024		
Estatus	Dólares	Quetzales
Incautado	\$ 233,627.70	Q.181,463,816.21
Extinguido (dinero extinguido en sentencia firme)	\$ 818,899.00	Q. 2,669,796.60

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 2



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

3. Usos provisionales

De conformidad con la Ley de Extinción de Dominio, la Secretaria General de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, autorizó el uso provisional de bienes muebles e inmuebles a los organismos o instituciones públicas que participan o colaboran en la investigación y el proceso de extinción de dominio, de la forma siguiente:

CUADRO No. 3

Usos provisionales período de enero a diciembre 2024					
Entidad	Inmuebles	Vehículos terrestres	Mobiliario y Equipo	Menaje de casa	Muebles
Ministerio de la Defensa Nacional	0	1	0	0	0
Ministerio de Gobernación	1	0	0	0	0
Organismo Judicial	0	2	0	0	0
Procuraduría General de la Nación	0	1	0	0	0
SENABED	0	0	111	83	1

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 3



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Control y Registro de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

En cumplimiento a la Política de Administración de Bienes y con los procesos administrativos que enmarca la Ley de Extinción de Dominio en el año dos mil veinticuatro, trasladaron doscientos cincuenta y seis bienes muebles e inmuebles que fueron declarados extinguidos con sentencia firme a la Dirección de Administración de Bienes para la administración de los mismos.

CUADRO No. 4

Traslado de bienes extinguidos con sentencia firme periodo de enero a diciembre 2024	
Bienes	Cantidad
Aeronaves	2
Armas	62
Joyas	126
Náuticos	3
Muebles varios	1
Vehículos	42
Fincas	20
Total	256

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, y OFICIO/1739-2024/DCRB/MFVS-matdl de la Dirección de Control y Registro de Bienes.

GRÁFICA No. 4

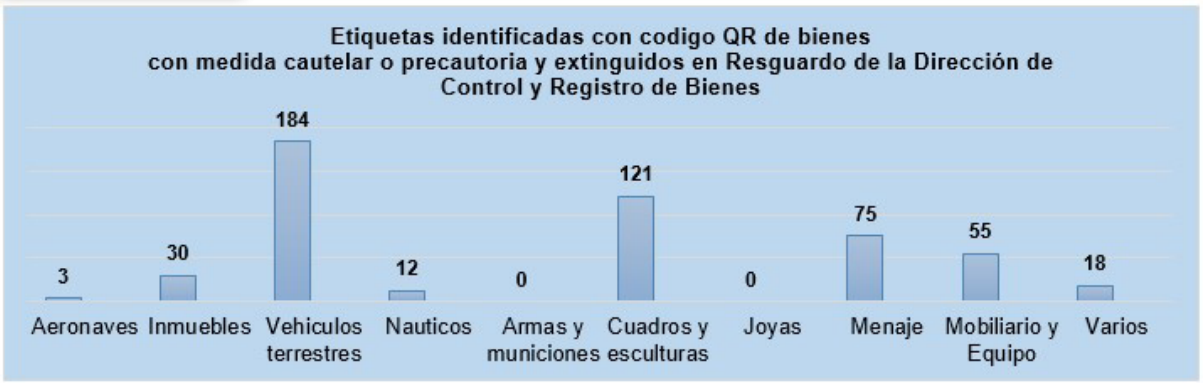


Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, y OFICIO/1739-2024/DCRB/MFVS-matl de la Dirección de Control y Registro de Bienes.

Además, se implementó el Código QR, para la identificación de los bienes muebles e inmuebles desplegando toda la información del bien y fotografías.



GRÁFICA No. 5



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en información brindada por la Dirección de Control y Registro de Bienes.



EJE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

B. EJE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio preparó información para que, de conformidad con la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, en las sesiones del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio se aprobara lo siguiente:

1. Donaciones a título gratuito a favor de entidades que establece la Ley de Extinción de Dominio



CUADRO No. 5

Donaciones período de enero a diciembre 2024									
Institución /Bien	Enero	Febrero	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
Organismo Judicial									
Vehículo Terrestre	0	0	1	1	2	2	0	2	0
Ministerio Público									
Inmuebles	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Menaje de casa	0	5	0	0	0	0	0	0	0
Mobiliario y Equipo	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Vehículo Terrestre	0	2	3	2	1	0	0	1	3
Procuraduría General de la Nación									
Menaje de casa	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Vehículo Terrestre	0	0	3	1	2	0	0	1	0
Ministerio de Gobernación									
Vehículo Terrestre	0	0	1	2	0	0	0	0	0
Ministerio de la Defensa Nacional									
Vehículo Terrestre	0	0	0	1	0	2	9	0	0
Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito									
Vehículo Terrestre	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Total	2	10	8	7	5	5	9	4	3

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 6



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

2. Conservación de bienes

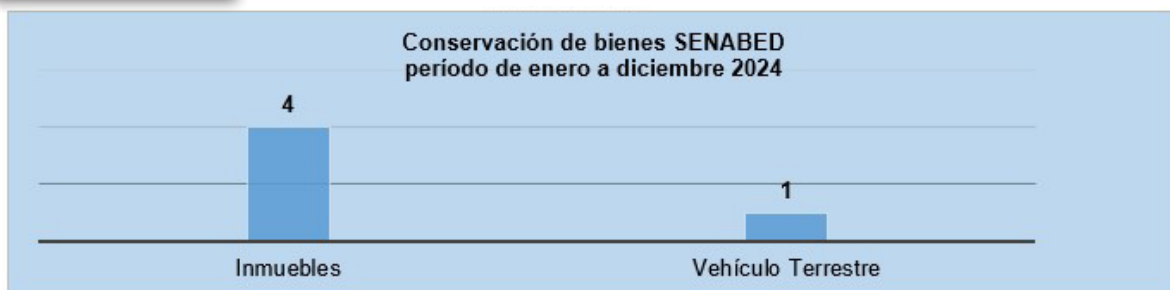


CUADRO No. 6

Conservación de bienes periodo de enero a diciembre 2024		
Descripción del Bien	Mes	
	Abril	Septiembre
Vehículo Terrestre	1	0
Inmuebles	0	4

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 7



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

3. Promoción de arrendamientos



Lote 8 Condominio Villas Campestre I,
Municipio de Fraijanes,
Departamento de Guatemala.



Fracción complementaria del Lote
de Terreno ubicado en Aldea
El Hato, municipio de Antigua
Guatemala, Departamento de
Sacatepéquez.



Lote 11, Villas Vacacionales Las Cúpulas,
Municipio de San José,
Departamento de Escuintla.



Casa ubicada in El Caserío el
Guayabo, Municipio de Asunción Mita,
Departamento de Jutiapa.

4. Selección de Contratistas

Durante el año dos mil veinticuatro la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, logró la inscripción y actualización de ciento cuarenta y ocho contratistas, quienes participaron en las públicas subastas de la forma siguiente:

- a. Motocicletas, diecinueve contratistas.
- b. Joyas y relojes, siete contratistas.
- c. Vehículos livianos, veintiún contratistas.
- d. Transporte pesado, seis contratistas.
- e. Vehículos de alta gama, un contratista.

5. Arrendamiento de Bienes

a. Ingresos percibidos por arrendamiento de bienes inmuebles

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, realizó las acciones necesarias para suscribir veinticuatro contratos administrativos de arrendamientos de bienes con medida cautelar y extinguidos de dominio, lo cual generó en el año dos mil veinticuatro ingresos monetarios por un monto de cinco millones ciento setenta y ocho mil seiscientos dieciséis quetzales con sesenta y seis centavos (Q. 5,178,616.66), de la forma siguiente:

CUADRO No. 7

Ingresos percibidos de arrendamientos inmuebles período de enero a diciembre 2024				
Mes	Contratos	Con Medida Cautelar Incautado	Con Sentencia firme de Extinción	Totales
Enero	31	Q 141,993.61	Q 50,435.15	Q 192,428.76
Febrero	36	Q 207,199.51	Q 100,246.44	Q 307,445.95
Marzo	29	Q 128,832.10	Q 91,868.86	Q 220,700.96
Abril	42	Q 254,822.27	Q 112,160.15	Q 366,982.42
Mayo	39	Q 244,338.74	Q 324,036.55	Q 568,375.29
Junio	43	Q 237,722.79	Q 466,300.13	Q 704,022.92
Julio	43	Q 265,155.62	Q 103,930.00	Q 369,085.62
Agosto	43	Q 212,016.61	Q 335,261.56	Q 547,278.17
Septiembre	45	Q 275,277.47	Q 198,163.43	Q 473,440.90
Octubre	53	Q 279,457.07	Q 263,868.58	Q 543,325.65
Noviembre	44	Q 262,098.41	Q 97,305.00	Q 359,403.41
Diciembre	44	Q 191,590.05	Q 334,536.56	Q 526,126.61
Total		Q 2,700,504.25	Q 2,478,112.41	Q 5,178,616.66

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 8



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Dirección de Administración de Bienes y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

6. Subastas de bienes muebles e inmuebles

a. Ingresos percibidos de ventas en públicas subastas

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, llevó a cabo las públicas subastas aprobadas por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, siguientes: esculturas, motocicletas, transporte pesado y vehículos livianos, lo que generó ingresos monetarios que ascienden a un millón seiscientos siete mil ciento noventa y cinco quetzales con treinta y tres centavos (Q. 1,607,195.33); además, se realizó una venta anticipada de joyas y relojes por setecientos sesenta y dos mil doscientos cuarenta y cuatro quetzales con veintitrés centavos (Q. 762,244.23) y la venta directa de vehículos de alta gama por ochenta y seis mil ciento noventa y cuatro quetzales con dieciocho centavos. (Q. 86,194.18), logrando percibir un monto total de dos millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil seiscientos treinta y tres quetzales con setenta y cuatro centavos (Q. 2,455,633.74).







b. Ingresos derivados de los arrendamientos, los cuales fueron trasladados a la Unidad de Inversiones

Durante el año dos mil veinticuatro, se obtuvieron ingresos monetarios por fondos incautados provenientes de arrendamientos de bienes inmuebles con medida cautelar o precautoria y con sentencia firme de extinción de dominio, las cuales fueron trasladados a la Unidad de Inversiones para su respectiva inversión, siendo un total de:

CUADRO No. 8

Ingresos derivados de los arrendamientos, los cuales fueron trasladados a la Unidad de Inversiones período de enero a diciembre 2024		
Medida cautelar o precautoria	Sentencia firme de extinción de dominio	Total
Q. 2,290,943.85	Q. 2,204,347.94	Q. 4,495,291.79

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-1588-2024/DAB/BAPR-psjd.

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, logró incrementar en el año dos mil veinticuatro, el número de bienes inmuebles para su arrendamiento, siendo un total de veintidós nuevos arrendamientos, lo que representó un incremento sustancial en los ingresos que contribuyen al fortalecimiento de los sistemas de seguridad y justicia.

Mediante estrategias efectivas de comunicación digital, se logró mayor alcance en las plataformas sociales, generando más vistas e interesados en conocer los productos que ofrece la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

Como parte de esta Administración, para el año dos mil veinticinco se implementó un incremento del cinco por ciento anual en los montos de las rentas y se amplió el plazo contractual a dos años, generando estabilidad en los contratos de arrendamientos. Este ajuste no solo asegura ingresos adicionales, sino también brinda mayor rentabilidad al Eje de Administración de Bienes.





EJE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

C. EJE ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio a través de la Unidad de Inversiones realizó durante el año dos mil veinticuatro, las acciones siguientes:

1. Distribución de rendimientos y productos financieros generados por inversiones de los fondos de dineros incautados

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, es responsable de la administración del dinero efectivo incautado, los recursos monetarios o títulos de valores sujetos a medidas cautelares, así como los derivados de la venta de bienes perecederos, animales, semovientes y la enajenación anticipada de bienes, sean transferidos o depositados al fondo de dineros incautados, cuya cuantía formará parte de la masa de sus depósitos y dineros.

Ese fondo genera rendimientos y el producto de éstos son destinados para las erogaciones indicadas en la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, y para la distribución de los porcentajes de los rendimientos y productos generados del dinero incautado, se debe solicitar autorización judicial. Posterior a la autorización judicial se debe de obtener la aprobación de la distribución de los fondos de los rendimientos y productos de dineros incautados por parte del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

En el año dos mil veinticuatro, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, obtuvo la autorización judicial y la aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, para realizar cuatro distribuciones de rendimientos financieros y tres distribuciones de productos financieros, tal como lo establece la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento.

Por ello se logró distribuir la cantidad de treinta y siete millones ciento un mil trescientos cuarenta y cinco quetzales con noventa y cuatro centavos (Q.37,101,345.94) de la forma siguiente:

Un cuarenta por ciento (40%), para cubrir gastos operativos de las entidades que participaron en la investigación y el procedimiento de extinción de dominio, por un total de catorce millones ochocientos cuarenta mil quinientos treinta y ocho quetzales con treinta y seis centavos (Q.14,840,538.36), distribuido a cada entidad el monto de dos millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos veintitrés quetzales con seis centavos (Q.2,473,423.06).

Se entenderá como entidades que participaron en la investigación y en el procedimiento de la acción de extinción de dominio, el Organismo Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Policía Nacional Civil y otras.

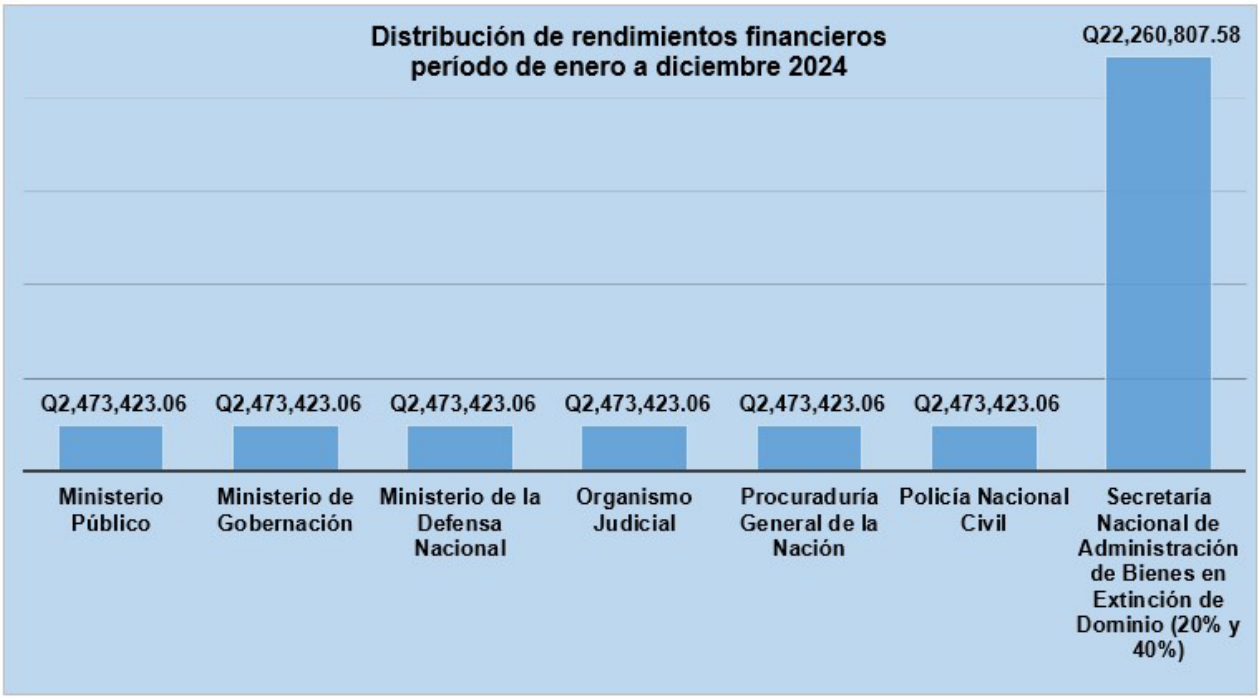
Un cuarenta por ciento (40%), corresponde al mantenimiento de los bienes incautados y un veinte por ciento (20%), para cubrir indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, percibiendo la cantidad de veintidós millones doscientos sesenta mil ochocientos siete quetzales con cincuenta y ocho centavos (Q. 22,260,807.58) los cuales forman parte del presupuesto general de ingresos y egresos para el año dos mil veinticuatro de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

CUADRO No. 9

Distribución de rendimientos financieros período de enero a diciembre 2024		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q.2,473,423.06	40%
Ministerio de Gobernación	Q.2,473,423.06	
Ministerio de la Defensa Nacional	Q.2,473,423.06	
Organismo Judicial	Q.2,473,423.06	
Procuraduría General de la Nación	Q.2,473,423.06	
Policía Nacional Civil	Q.2,473,423.06	
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q. 22,260,807.58	20% equivalente a Q.7,420,269.19 (para indemnizaciones por pérdida o destrucción de bienes)
		40% equivalente a Q.14,840,538.39 (para mantenimientos de bienes incautados)
Total	Q. 37,101,345.94	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 9



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

CUADRO No. 10

Distribución de productos financieros periodo de enero a diciembre 2024		
Institución	Monto	Porcentaje
Ministerio Público	Q.73,471.10	40%
Ministerio de Gobernación	Q.73,471.10	
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 73,471.10	
Organismo Judicial	Q.73,471.10	
Procuraduría General de la Nación	Q. 73,471.10	
Policía Nacional Civil	Q.73,471.10	
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.220,413.35	20%
	Q.440,826.61	40%
Total	Q.1,102,066.56	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-

GRÁFICA No. 10



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

2. Distribución de dinero extinguido

El Juzgado de Extinción de Dominio, emitió sentencia en los procesos de extinción de dominio, en los cuales declaró extinguido la cantidad de doce millones novecientos cuarenta mil trescientos setenta y siete quetzales con cincuenta y tres centavos (Q.12,940,377.53).

De ese monto la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, percibió en el año dos mil veinticuatro la cantidad de un millón novecientos cuarenta y un mil cincuenta y seis quetzales con sesenta y tres centavos (Q1,941,056.63), que forma parte de los fondos privados

de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, con destino exclusivo para cubrir los gastos de administración de bienes incautados y aquellos extinguidos hasta que proceda con su venta.

De los montos extinguidos la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio presentó al Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, la aprobación de distribuciones con base a lo establecido en la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, conforme el cuadro siguiente:

CUADRO No. 11

Distribución de dinero extinguido periodo de enero a diciembre 2024	
Institución	Monto
Ministerio Público	Q.3,450,767.34
Ministerio de Gobernación	Q.3,191,959.79
Ministerio de la Defensa Nacional	Q. 862,691.83
Organismo Judicial	Q.3,235,094.39
Procuraduría General de la Nación	Q. 258,807.55
Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio	Q.1,941,056.63
Total	Q.12,940,377.53

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

GRÁFICA No. 11



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base en los informes mensuales estadísticos de la Unidad de Inversiones y el Sistema de Información Estadístico de la SENABED -SIES-.

3. Inversiones en Quetzales y Dólares de los Estados Unidos de América

En el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, presentó la Política y el Plan Anual de Inversiones para el período dos mil veinticuatro, los cuales fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, en el Acta Número doce guion dos mil veintitrés (12-2023), de la Sesión Ordinaria doce guion dos mil veintitrés (12-2023).

Con base al Plan Anual de Inversiones del año dos mil veinticuatro, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, realizó inversiones de dinero incautado y extinguido, por un monto total de un mil treinta y tres millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales con setenta y seis centavos (Q.1,033,716,435.76) y veintitrés millones setecientos setenta y dos mil doscientos ochenta y un dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos (US\$. 23,772,281.99) durante el año dos mil veinticuatro.

CUADRO No. 12

Inversiones en quetzales y dólares de los Estados Unidos de América período de enero a diciembre 2024		
Banco	Quetzales	Dólares de los Estados Unidos de América
Banco Crédito Hipotecario Nacional	Q. 816,398,157.56	US\$ 244,670.92
Banco de Desarrollo Rural	Q. 217,327,278.2	US\$23,527,611.07
Total	Q.1,033,716,435.76	US\$ 23,772,281.99

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con información proporcionada por la Unidad de Inversiones.



**EJE
ADMINISTRACIÓN
EFICIENTE DE
LOS RECURSOS
INSTITUCIONALES**

D. EJE ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES

Este Eje Estratégico, está bajo la responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, quién es la responsable de planificar, organizar, ejecutar, dirigir y controlar los sistemas administrativos, financieros y recurso humano de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, velando que se cumpla con las atribuciones y lo planificado en temas financieros y administrativos dentro del marco legal.

Las actividades realizadas fueron las siguientes:

1. Presupuesto

La Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, tuvo un presupuesto vigente de treinta nueve millones doscientos treinta mil quetzales exactos (Q. 39,230,000.00), el cual tuvo una ejecución de los noventa y ocho punto setenta y seis por ciento (98.76%), como se demuestra en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 13

Ejecución por fuente de financiamiento período de enero a diciembre 2024						
Fuente	Concepto	Presupuesto asignado	Modificado	Presupuesto vigente	Devengado	Ejecutado
11	Ingresos corrientes	Q.13,000,000.00	Q.-2,000,000.00	Q.11,000,000.00	Q.11,000,000.00	100.00%
12	Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro	Q.0.00	Q.7,000,000.00	Q.7,000,000.00	Q.7,000,000.00	100.00%
17	Ingresos derivados de la extinción de dominio"	Q.13,000,000.00	Q.1,398,904.07	Q.14,398,904.07	Q.14,001,313.79	97.24%
18	Disminución de caja y bancos de ingresos derivados por extinción de dominio	Q.4,000,000.00	Q.2,671,206.66	Q.6,671,206.66	Q.6,671,206.66	100.00%
31	Ingresos propios	Q.200,000.00	Q.-74,997.00	Q.125,003.00	Q.35,421.73	28.34%
32	Disminución de caja y bancos de ingresos propios	Q.200,000.00	Q.-165,113.73	Q.34,886.27	Q.34,886.27	100.00%
Total		Q.30,400,000.00	Q.8,830,000.00	Q.39,230,000.00	Q.38,742,828.45	98.76%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRZ-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.

De los ingresos programados y percibidos se tuvo una disponibilidad financiera de treinta nueve millones doscientos veintinueve mil trescientos noventa y siete quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q. 39,229,397.49), que corresponde a un porcentaje del 99.92% de lo percibido la cual se desglosa de la manera siguiente:

CUADRO No. 14

Ingresos programados y percibidos período de enero a diciembre 2024			
Fuente de financiamiento	Ingresos programados	Ingresos percibidos	Porcentaje de lo percibido
Ingresos del gobierno central			
Fuente 11 "ingresos corrientes"	Q.11,000,000.00	Q.11,000,000.00	100.00%
Fuente 12 "Disminución de Caja y Bancos de Recursos del Tesoro"	Q.7,000,000.00	Q.7,000,000.00	100.00%
Total ingresos del gobierno central	Q.18,000,000.00	Q.18,000,000.00	100.00%
Ingresos extinción de dominio e ingresos propios			
Fuente 17 "Ingresos derivados de la extinción de dominio"	Q.14,398,904.07	Q.14,398,904.07	100.00%
Fuente 18 "Disminución de caja y bancos de ingresos derivados de la extinción de dominio"	Q.6,671,206.66	Q.6,671,206.66	100.00%
Fuente 31 "ingresos propios"	Q.125,003.00	Q.124,400.49	99.52%
Fuente 32 "Disminución de caja y bancos de ingresos propios"	Q.34,886.27	Q.34,886.27	100.00%
Total ingresos extinción de dominio e ingresos propios	Q.21,230,000.00	Q.21,229,397.49	99.88%
Total de Ingresos	Q.39,230,000.00	Q.39,229,397.49	99.92%

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRZ-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.

2. Contabilidad

Es el proceso que permite identificar, registrar, organizar y presentar las diferentes operaciones contables y financieras. Se realizaron en el año dos mil veinticuatro las actividades siguientes:

CUADRO No. 15

Sección de Contabilidad período de enero a diciembre 2024		
No.	Descripción	Procesos
1	Conciliaciones Bancarias	60
2	Comprobante Único de Registro -CUR- Pagados	1,758
3	Toma física de Inventario General y Cuadre Anual	2
4	Reportes Contables mensuales de Acceso a la Información Pública	84

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRZ-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.

3. Recursos Humanos

La gestión del Recurso Humano, es un activo valioso e importante para la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, por lo que, a través del Departamento de Recursos Humanos, se realizaron las acciones siguientes:

- a. Se elaboró la guía para el cálculo y pago de prestaciones laborales e indemnización, por cese de relación laboral, que busca el ordenamiento y soporte legal para la ejecución de los pagos correspondientes.
- b. El área de enfermería, para la atención y beneficio de los trabajadores de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, gestionó jornadas médicas durante el año dos mil veinticuatro, como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 16

Jornadas Médicas período de enero a diciembre 2024		
Mes	Actividad	Resultado
Marzo	Jornada Médica para medición de Glucosa con apoyo de la Liga Nacional del Diabético.	Control y cuidado de los colaboradores a través de las pruebas de glucosa preprandial y postprandial.
Abril	Jornada Médica de Salud Visual con apoyo de la Empresa Optimus.	Atención oftalmológica a 38 colaboradores, mejorando su salud visual.
Agosto y Septiembre	Jornada Médica para medición de Presión a cargo de la Enfermera Auxiliar de esta Secretaría Nacional.	Atención a 116 colaboradores. La medición precisa de la presión arterial es clave para el diagnóstico efectivo, la prevención y el control de la hipertensión.
Octubre	Jornada Médica para medición de Presión a cargo de la Enfermera Auxiliar de esta Secretaría Nacional.	Atención a 19 colaboradores. La medición precisa de la presión arterial es clave para el diagnóstico efectivo, la prevención y el control de la hipertensión.
Octubre	Jornada Médica de Evaluación Ginecológica, Enfermedades de Transmisión Sexual y Planificación Familiar masculina, realizada con apoyo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.	Atención a 11 colaboradoras en ginecología, se realizaron pruebas de enfermedades de transmisión sexual a 35 colaboradores (19 hombres y 16 mujeres) y de planificación familiar masculina a 19 trabajadores para la detección y cuidado de la salud.
Noviembre	Jornada Médica de Salud Visual con apoyo de la Clínica DH Salud Visual.	En la presente jornada médica se realizó un examen oftalmológico, toma glucosa y toma de presión arterial a 31 trabajadores de esta Secretaría Nacional, con la finalidad de mejorar su calidad de vida.
Noviembre	Jornada Médica para medición de Presión a cargo de la Enfermera Auxiliar de esta Secretaría Nacional.	Atención a 21 colaboradores. La medición precisa de la presión arterial es clave para el diagnóstico efectivo, la prevención y el control de la hipertensión.
Diciembre	Jornada Médica para medición de Presión a cargo de la Enfermera Auxiliar de esta Secretaría Nacional.	Atención a 76 colaboradores. La medición precisa de la presión arterial es clave para el diagnóstico efectivo, la prevención y el control de la hipertensión.

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRG-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.



- d. A través del área de capacitación se cumplió con el Plan Anual de Capacitaciones para el año dos mil veinticuatro, realizando las mismas con facilitadores internos y externos, conforme a lo siguiente:

CUADRO No. 17

Mes	Capacitaciones	Resultado
	período enero a diciembre 2024	
Banco de los Trabajadores		
Febrero	Salud y Seguridad Ocupacional	291 colaboradores capacitados, fortaleciendo sus capacidades y habilidades blandas.
Marzo	Clima Laboral	
Abril	Comunicación Asertiva	
Mayo	Alta Eficiencia en el Trabajo	
Junio	Inteligencia Emocional	
Octubre	Resolución de Conflictos	



34 Primer año de Gobierno - Memoria de Labores SENABED 2024

Unidad de Control Interno de SENABED		
Mayo	Código de Ética	46 colaboradores capacitados, fortaleciendo sus conocimientos sobre normativas internas y gubernamentales.
Junio	Ley de Contrataciones del Estado	
Agosto	Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental	



ONU-Mujeres entidad de las Naciones Unidas dedicada a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres		
Junio	Se realizó la capacitación denominada "Equidad de Género".	60 colaboradores capacitados en temas relacionados a la promoción de la equidad de género.
Enero a diciembre	La Sección de Acceso a la Información Pública de SENABED, realizó durante todo el ejercicio fiscal 2024, una diversidad de capacitaciones relacionadas a la Información Pública y Hábeas Data.	59 colaboradores capacitados sobre los procesos de Acceso a la Información Pública.



Contraloría General de Cuentas		
Junio	Ética del Funcionario y Empleado Público; Ley de Probidad y Responsabilidades de los Funcionarios y Empleados Públicos; Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración.	236 colaboradores capacitados, fortaleciendo sus conocimientos hacia la función pública.
Julio	Liderazgo con Propósito y Declaración Jurada Patrimonial.	
Agosto	Rendición de Cuentas como Herramienta de Prevención	
Septiembre	Registro de Contratos en el Portal de Contraloría General de Cuentas y Cultura Ética, Probidad y Transparencia: Principios, Valores y Comportamientos Éticos del Empleado Público	

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRZ-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.



4. Administrativo

A través de la adecuada gestión administrativa, se logró dotar a las diferentes Unidades Sustantivas y Administrativas de herramientas e insumos para realizar las actividades de manera oportuna, enfocados en contribuir con los objetivos institucionales conforme a lo siguiente:

- a. Se brindó apoyo a las distintas Unidades Sustantivas y Administrativas de la Secretaría Nacional, para el cumplimiento de objetivos institucionales, gestionando oportunamente los pagos de servicios, adquisición de bienes y suministros, así como coordinar los espacios en donde se realizaron las diferentes mesas técnicas.

CUADRO No. 18

Modalidad de adquisición período de enero a diciembre 2024	
Modalidades	Cantidad
Adquisiciones de baja cuantía (LCE. Art. 43 inciso a)	1,077
Compra directa a través de oferta electrónica (LCE. Art. 43 inciso b)	6
Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	696
Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles	1
Negociaciones Entre Entidades del Estado	7
Contrato Abierto	2
Evento de Cotización	1

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRZ-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.

GRÁFICA No. 12



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base al OFICIO-4915-2024/DAF/LRZ-gasc de la Dirección Administrativa Financiera.

- b. Se fortaleció la seguridad por medio de la implementación del Protocolo de la Sección de Seguridad y las supervisiones programadas en el año en las bodegas bajo la Administración de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.



- c. En transportes se gestionaron los servicios mayores y menores conforme a los kilometrajes recorridos a los vehículos en conservación y en uso provisional; asimismo, se administró de forma efectiva el combustible para comisiones oficiales a nivel nacional.

**EJE
FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**

E. EJE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Este eje, contempla todas aquellas acciones de fortalecimiento institucional efectuadas en SENABED, en materia legal, de informática y estadística, siendo las siguientes:

1. Legal

La Dirección de Asuntos Jurídicos, es la responsable de coordinar y ejecutar los procesos de asesoría y procuración en materia legal, velando por las actuaciones técnico administrativas del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio y de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio. Para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, se elaboraron dictámenes jurídicos, opiniones jurídicas, procuraciones, memoriales, proyectos de contratos y dictámenes conjuntos, tal y como se muestra en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 19

Dictámenes conjuntos período enero a diciembre 2024	
Descripción	Cantidad
Enero	6
Febrero	3
Marzo	3
Abril	5
Mayo	7
Junio	5
Julio	6
Agosto	4
Septiembre	1
Octubre	9
Noviembre	2
Diciembre	2
Total	53

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos

GRÁFICA No. 13



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos

CUADRO No. 20

Opiniones jurídicas período enero a diciembre 2024	
Descripción	Cantidad
Enero	1
Febrero	1
Marzo	1
Abril	1
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	2
Septiembre	3
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	1
Total	10

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

GRÁFICA No. 14



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUADRO No. 21

Dictámenes jurídicos periodo de enero a diciembre 2024	
Descripción	Cantidad
Enero	1
Febrero	1
Marzo	0
Abril	0
Mayo	0
Junio	0
Julio	1
Agosto	1
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	0
Diciembre	0
Total	4

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

GRÁFICA No. 15



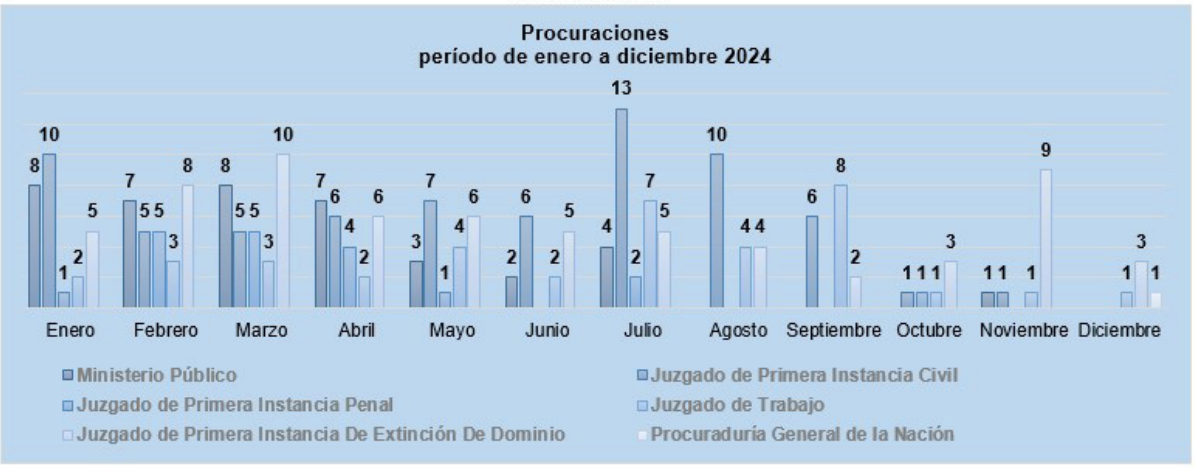
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUADRO No. 22

Procuraciones período enero a diciembre 2024						
Mes	Ministerio Público	Juzgado de Primera Instancia Civil	Juzgado de Primera Instancia Penal	Juzgado de Trabajo	Juzgado de Primera Instancia De Extinción De Dominio	Procuraduría General de la Nación
Enero	8	10	1	2	5	0
Febrero	7	5	5	3	8	0
Marzo	8	5	5	3	10	0
Abril	7	6	4	2	6	0
Mayo	3	7	1	4	6	0
Junio	2	6	0	2	5	0
Julio	4	13	2	7	5	0
Agosto	0	10	0	4	4	0
Septiembre	0	6	0	8	2	0
Octubre	0	1	1	1	3	0
Noviembre	1	1	0	1	9	0
Diciembre	0	0	0	1	3	1
Total	40	70	19	38	66	1

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

GRÁFICA No. 16



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUADRO No. 23

Memoriales período enero a diciembre 2024						
Mes	Ministerio Público	Juzgado de Primera Instancia Civil	Juzgado de Primera Instancia Penal	Juzgado de Trabajo	Juzgado de Primera Instancia de Extinción de Dominio	Procuraduría General de la Nación
Enero	2	0	1	3	0	0
Febrero	1	3	4	2	12	0
Marzo	3	3	4	4	19	0
Abril	0	6	3	8	5	0
Mayo	1	4	0	7	14	0
Junio	2	2	0	4	7	0
Julio	1	5	1	3	5	0
Agosto	0	4	1	3	11	0
Septiembre	0	4	0	6	9	0
Octubre	0	0	0	2	8	0
Noviembre	1	1	1	1	9	0
Diciembre	0	0	0	1	3	1
Total	11	32	15	44	102	1

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

GRÁFICA No. 17



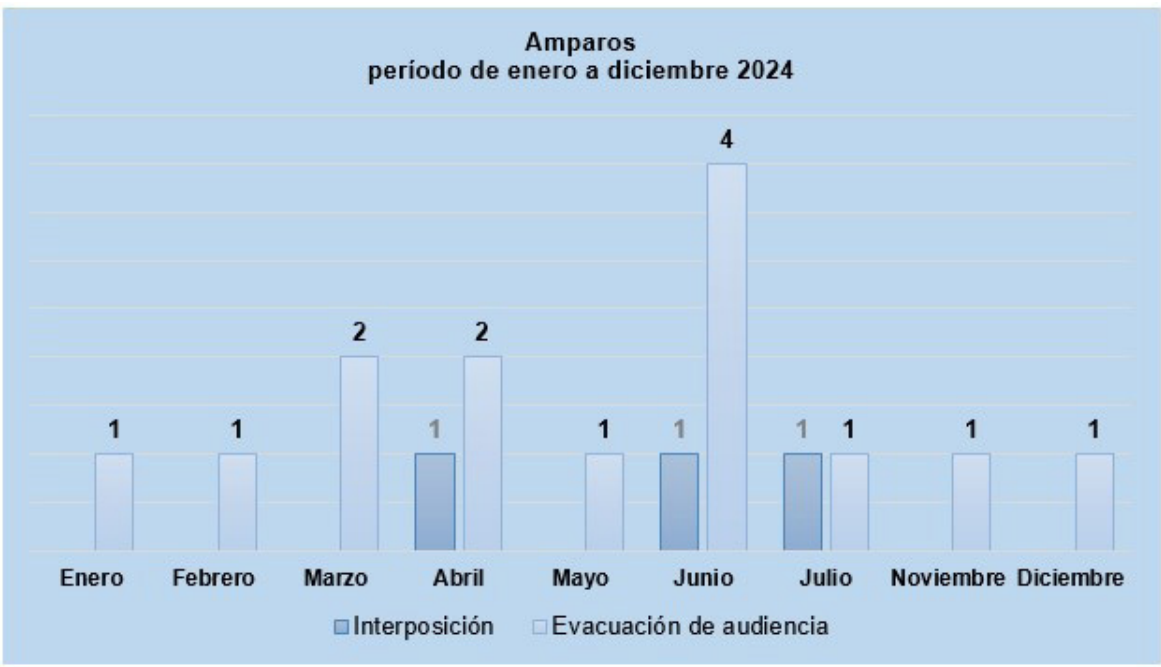
Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUADRO No. 24

Amparos período de enero a diciembre 2024		
Mes	Interposición	Evacuación de audiencia
Enero	0	1
Febrero	0	1
Marzo	0	2
Abril	1	2
Mayo	0	1
Junio	1	4
Julio	1	1
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	1
Diciembre	0	1
Total	3	14

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

GRÁFICA No. 18



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

CUADRO No. 25

Proyecto de contratos periodo de enero a diciembre 2024	
Mes	Cantidad
Enero	6
Febrero	1
Marzo	6
Abril	3
Mayo	3
Junio	5
Julio	1
Agosto	0
Septiembre	4
Octubre	3
Noviembre	24
Diciembre	3
Total	59

Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

GRÁFICA No. 19



Fuente: Elaborado por el Departamento de Planificación y Estadística, con base OFICIO-0774-2024/DAJU/ASS/EJRS-cma e informes mensuales de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

2. Informática y Estadística

La Dirección de Informática y Estadística, es la encargada de apoyar en temas informáticos y de seguridad de la información institucional. Como parte de sus funciones, también es la responsable de coordinar los temas de planificación estratégica, organización y métodos y seguimiento a la gestión institucional mediante la recopilación e integración de informes y la generación de estadísticas, encargándose de elaborar, actualizar y estandarizar todos los instrumentos técnicos.

El Departamento de Planificación y Estadísticas, a través de las Secciones de Planificación y Estadística y Organización y Métodos, realizaron las acciones siguientes:

2.1 Planes Estratégicos Institucionales

- a. Se coordinó el proceso participativo de las máximas autoridades, direcciones y unidades de la institución para la elaboración de los anteproyectos de Plan Estratégico 2021-2025, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y Plan Operativo Anual 2025.
- b. Se elaboraron y enviaron, en tiempo, los anteproyectos de los instrumentos de planificación: Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025, Plan Operativo Multianual 2025-2029 y Plan Operativo Anual 2025, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y al Ministerio de Finanzas Públicas.
- c. Se actualizó el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, el cual fue aprobado en el Acta 10-2024 de fecha 29 de agosto de 2024 del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.



2.2 Manuales de Normas, Procesos y Procedimientos

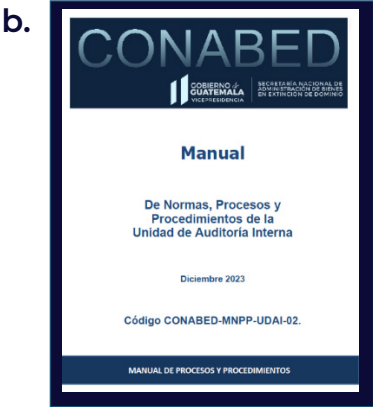
- a. Se coordinó el proceso participativo con cada unidad organizacional solicitante para la integración de cada uno de los manuales.
- b. Elaboración de formato para la integración de procesos y procedimientos.
- c. Revisión y estandarización de la información recibida de acuerdo a la guía y formato para la elaboración de manuales.

Como parte del fortalecimiento institucional, la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, elaboró veintidós instrumentos técnicos, los cuales fueron debidamente aprobados por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, siendo los siguientes:

Política de Inversiones 2024, la cual no había sido actualizada desde el año 2012.



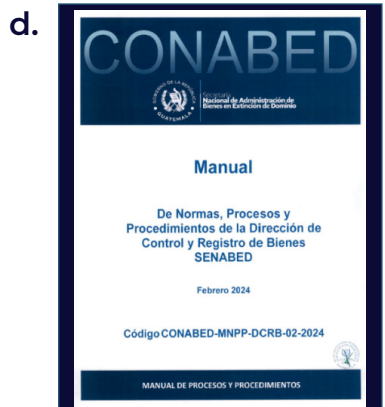
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Auditoría Interna.



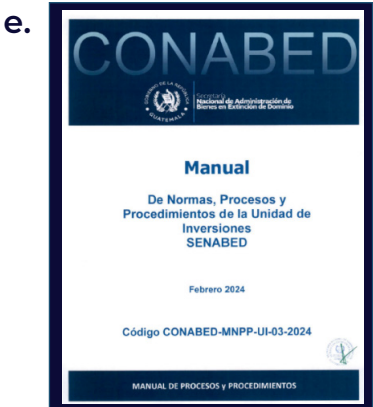
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos



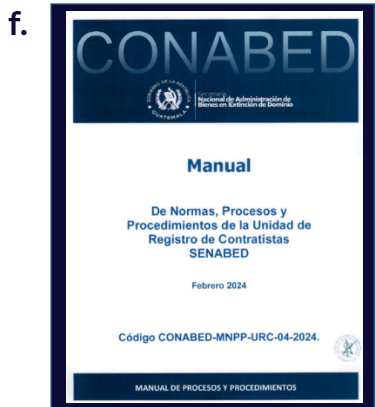
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Control y Registro de Bienes



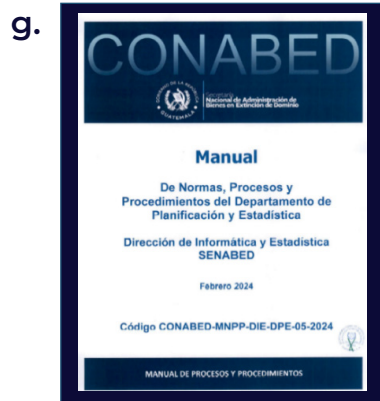
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Inversiones



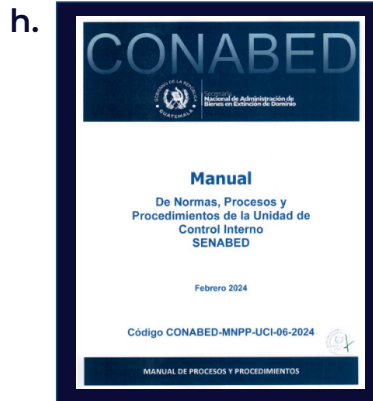
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Unidad de Registro de Contratistas



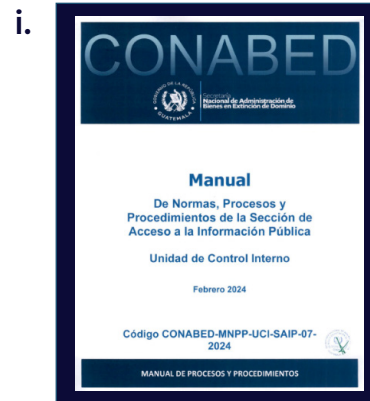
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento de Planificación y Estadística



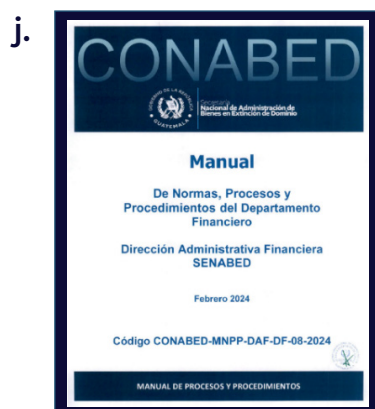
Manual De Normas, Procesos y procedimientos de la Unidad de Control Interno



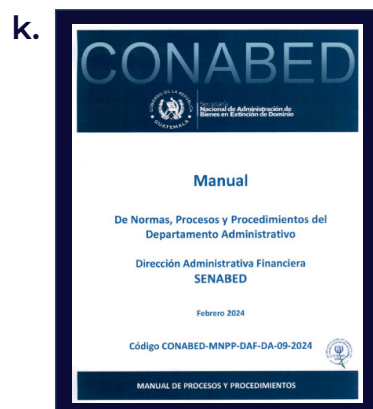
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Sección de Acceso a la Información Pública



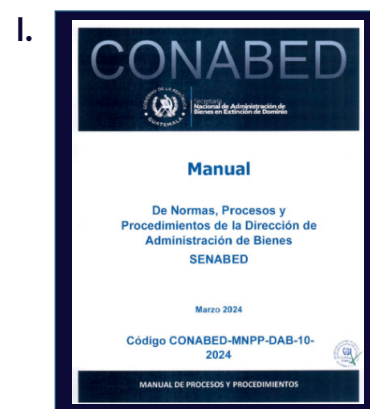
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento Financiero



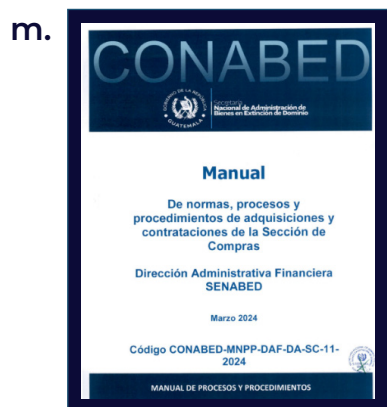
Manual de Normas, Procesos y Procedimientos del Departamento Administrativo



Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de la Dirección de Administración de Bienes



Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones de la Sección de Compras



Actualización del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025

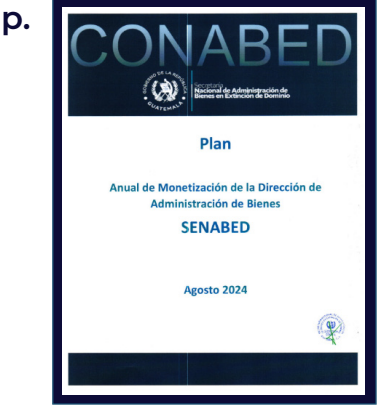


Plan Operativo Multianual -POM- 2025-2029 y Plan Operativo Anual -POA- 2025.



48 Primer año de Gobierno - Memoria de Labores SENABED 2024

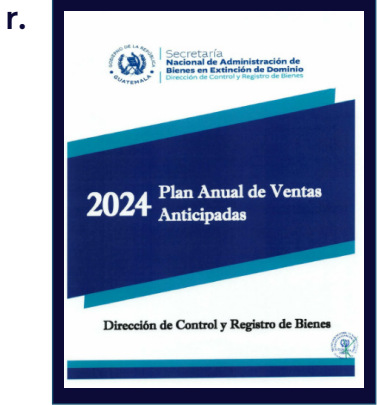
Plan Anual de Monetización 2024.



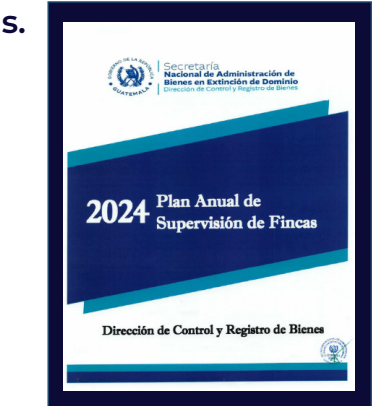
Plan Anual de Mercadeo 2024.



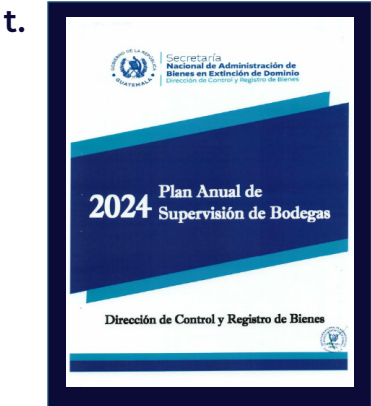
Plan Anual de Ventas Anticipadas 2024.



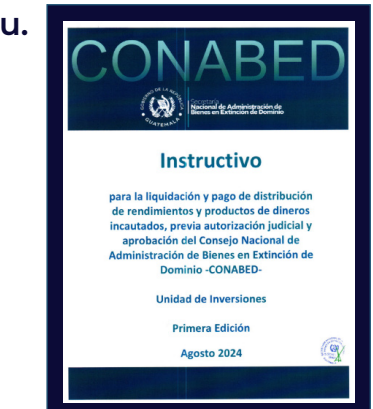
Plan Anual de Supervisión de Fincas 2024.



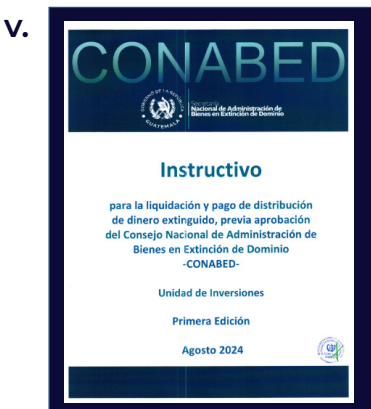
Plan Anual de Supervisión de bodegas 2024.



Instructivo para la liquidación y pago de distribución de rendimientos y productos de dineros incautados, previa autorización judicial y aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-.



Instructivo para la liquidación y pago de distribución de dinero extinguido, previa aprobación del Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio -CONABED-.



Asimismo, el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, aprobó los planes anuales para el año 2025 de la Dirección de Administración de Bienes y Dirección de Control y Registro de Bienes, siendo los siguientes:

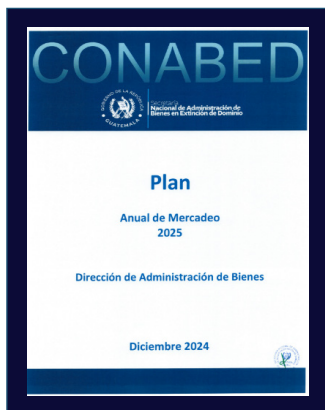
Plan Anual de Monetización 2025.

a.



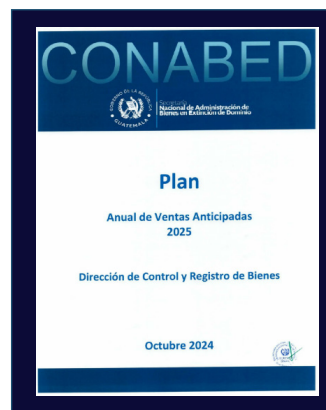
Plan Anual de Mercadeo 2025.

b.



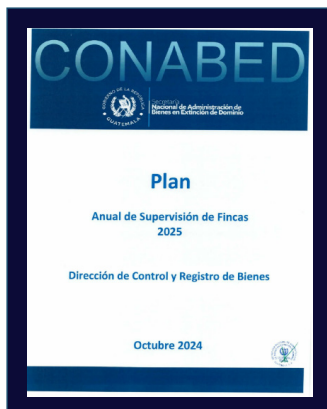
Plan Anual de Ventas Anticipadas 2025.

c.



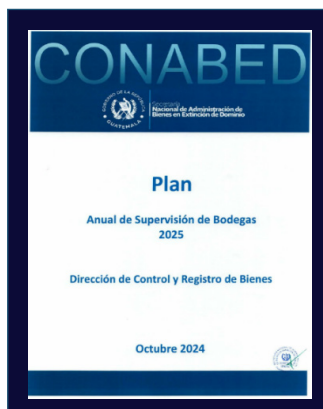
Plan Anual de Supervisión de Fincas 2025.

d.



Plan Anual de Supervisión de Bodegas 2025.

e.





EJE CONTROL INTERNO

F. EJE CONTROL INTERNO

Este eje corresponde al personal encargado de las Unidades de Control Interno y de Auditoría Interna, siendo la primera de estas la responsable de establecer, socializar y verificar que los principios y valores de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, se practiquen en el desempeño de las actividades de sus funcionarios y empleados públicos; además, de establecer un sistema de evaluación que permita calificar actitudes probas y eficientes frente al trabajo y la estructura de control interno de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.

La Unidad de Control Interno y la Sección de Acceso a la Información Pública, de conformidad a lo que establece la Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento, realizó en el año dos mil veinticuatro las acciones siguientes:

- a. Se realizaron las Evaluaciones de Ética Institucional, con el objetivo de fortalecer la integridad en el accionar de los trabajadores de la Secretaría Nacional, obteniendo como resultado la identificación de las necesidades en materia de ética y probidad, que permiten a la Unidad, la implementación de controles internos, preventivos y correctivos para fortalecer la aplicación de las buenas prácticas de la ética en el actuar probo de los trabajadores de la Secretaría Nacional, evaluando a un total de 180 trabajadores de los distintos niveles jerárquicos.
- b. Se elaboró campaña para el fortalecimiento y conocimiento del Reglamento Interno de Trabajo.



- c. Para fomentar el fortalecimiento de las capacidades, responsabilidades y compromiso de los trabajadores de la Secretaría Nacional, la Unidad de Control Interno en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, impartió las capacitaciones siguientes:

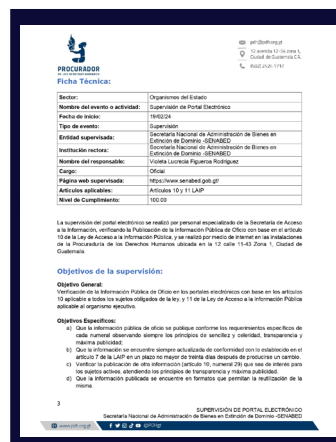
- Ley de Contrataciones del Estado.
- Ética del Funcionario y Empleado Público.
- Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Rendición de Cuentas como Herramienta de Prevención.
- Principios Valores y Comportamientos Éticos del Empleado Público.
- Rendición de Cuentas y Transparencia del Servidor Público.



- d. Se obtuvo el primer lugar en el concurso por la creación del logotipo y eslogan de la Red de Integridad lanzado por la Comisión Nacional contra la Corrupción.



- e. La Secretaría Nacional, tuvo como resultado una ponderación del 100% de cumplimiento de los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, evaluación realizada por la institución del Procurador de los Derechos Humanos, a través de la Secretaría de Acceso a la Información -SECAI-.



- f. Se superó el número de capacitaciones en materia de información pública programadas en el Plan Anual de Capacitaciones 2024 de Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, lo que permitió dotar de herramientas y aprendizaje a los trabajadores en relación a ese derecho humano.



La Unidad de Auditoría Interna, es la encargada de evaluar todas las operaciones contables, financieras y administrativas y la calidad del gasto en la ejecución del presupuesto asignado a la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio, y rendir informes ante el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio sobre el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

Se ejecutó al cien por ciento Plan Anual de Auditoría, aprobado por el Consejo Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio para el Ejercicio Fiscal 2024, el cual contempló la ejecución de siete auditorías basadas en riesgos, verificando el marco regulatorio, disposiciones legales y otras normas aplicables relativas a la revisión y evaluación del control interno establecido, planteando las recomendaciones pertinentes, en siete informes, siendo estos los siguientes:

- a. Informe de Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del tercer cuatrimestre dos mil veintitrés de la Dirección Administrativa Financiera (CAI: 00001).
- b. Informe de Auditoría del área de almacén del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa Financiera (CAI: 00002).
- c. Informe de Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del primer cuatrimestre dos mil veinticuatro de la Dirección Administrativa Financiera (CAI: 00003).
- d. Informe de Auditoría del Departamento de Recursos Humanos (expedientes de personal) (CAI: 00004).
- e. Informe de Auditoría a la Sección de Tesorería del Departamento Financiero de la Dirección Administrativa Financiera (Fondo Rotativo) (CAI: 00005).
- f. Informe de Auditoría de la Dirección de Administración de Bienes (contratos de arrendamientos) y de la Dirección de Control y Registro de Bienes (uso provisional) (CAI: 00006).
- g. Informe de Auditoría a la Ejecución Presupuestaria del segundo cuatrimestre dos mil veinticuatro de la Dirección Administrativa Financiera (CAI: 00007).

**SECRETARÍA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES EN EXTINCIÓN DE DOMINIO
(SENABED) (1114-0070-000-00)**

**REPORTE DE AVANCE DEL TRABAJO
2024**

No.	CAI	Tipo de Auditoría	Fecha de inicio	Fecha de finalización	% Progreso	Estado
1	00001	Cumplimiento y Financiera	02/01/2024	29/03/2024	100%	Ejecución Finalizada
2	00002	Operativa	04/03/2024	15/05/2024	100%	Ejecución Finalizada
3	00003	Cumplimiento y Financiera	15/10/2024	15/12/2024	100%	Ejecución Finalizada
4	00004	Cumplimiento y Financiera	01/05/2024	31/07/2024	100%	Ejecución Finalizada
5	00005	Cumplimiento y Financiera	01/07/2024	16/09/2024	100%	Ejecución Finalizada
6	00006	Cumplimiento y Financiera	01/09/2024	29/11/2024	100%	Ejecución Finalizada
7	00007	Cumplimiento y Financiera	21/10/2024	20/12/2024	100%	Ejecución Finalizada

**EJE
TRANSPARENCIA
Y COMUNICACIÓN**

G. EJE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN

Este eje está a cargo de la Unidad de Registro de Contratistas y del personal de Comunicación del Departamento Administrativo de la Dirección Administrativa Financiera.

La Unidad de Registro de Contratistas es la responsable de elaborar listados en donde consten las personas individuales o jurídicas, nacionales, extranjeras y entidades de cualquier naturaleza que pudieran ser contratistas, beneficiarias o que tengan interés en participar en todas las operaciones contractuales, tales como compraventas, donaciones, arrendamiento, comodato, administración o fiduciarios, que se realicen sobre bienes sujetos a la acción de extinción de dominio o a los que se les haya declarado extintos de dominio. Esta Unidad obtuvo los logros siguientes:

- a. Actualización del tablero de control de expedientes de la Unidad de Registro de Contratistas, como parte de las acciones de mejora continua en la recolección de información para el análisis del flujo de expedientes, se implementó una nueva versión para el procesamiento de datos por medio de matrices de recolección de información que identifican atrasos en los procesos de registro, esta desarrolla gráficas, para una mejor visualización de los datos. Con apoyo de la Dirección de Informática y Estadística se hicieron ajustes al Tablero de Control de Expedientes para actualizar automáticamente el estado de los mismos. Asimismo, para darle el seguimiento y monitoreo adecuado a los indicadores que establece el Plan Estratégico Institucional -PEI- 2021-2025, de los expedientes en revisión.



- b. Se realizaron publicaciones en los medios escritos, Diario de Centro América, Prensa Libre, Nuestro Diario y La Hora, para invitar a las personas a inscribirse o actualizar a los contratistas para el año dos mil veinticinco.



INVITACIÓN PARA INSCRIBIRSE Y/O ACTUALIZARSE
ARTÍCULO 32 DEL ACUERDO GUBERNATIVO No.514-2011
REGLAMENTO DE LA LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO

A todas las personas individuales o jurídicas, nacionales o extranjeras y entidades de cualquier naturaleza, que estén interesadas en bienes bajo la administración de SENABED, a través de las modalidades de **subasta pública, venta directa, donación o arrendamiento** a participar en todas las operaciones contractuales para el año 2025.

La inscripción y/o actualización es totalmente gratuita y puede realizarse a través del Sistema de Registro de Contratistas -SIRC-, ingresando al portal web **www.senabed.gob.gt** en el apartado "REGISTRATE", por medio del correo electrónico **contratistas@senabed.gob.gt** o bien de forma presencial en las instalaciones ubicadas en la Diagonal 6 10-26, zona 10, ciudad capital.

Pudiendo realizar el proceso de entrega de documentación a partir de la presente publicación, con fecha límite **29 de noviembre de 2024**.

Para mayor información, comunicarse al teléfono 2495-0600 ext. 254-278.

www.senabed.gob.gt

Guatemala, C.A. noviembre de 2024.

www.senabed.gob.gt/contratistas@senabed.gob.gt
(502) 2495-0600 Ext: 278-254

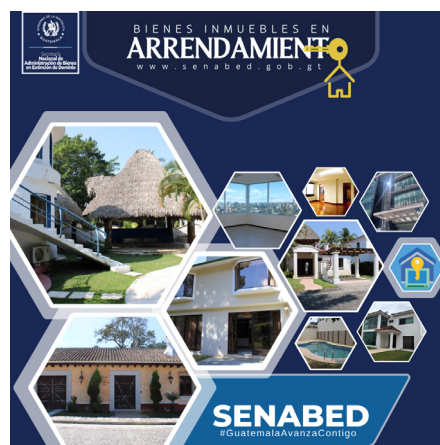
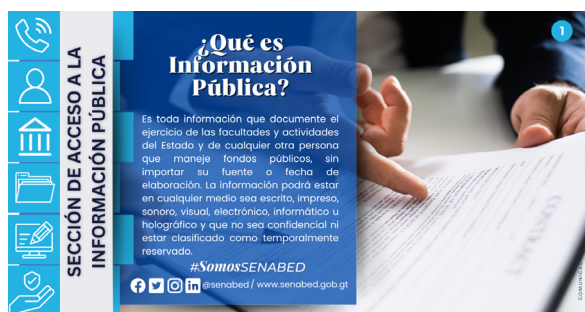
- c. Al mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, esta Unidad reportó la inscripción y actualización de ciento cuarenta y ocho contratistas de los cuales noventa y seis son personas individuales, cuatro comerciantes individuales, veintiún sociedades mercantiles, dos fundaciones, diez asociaciones y diecisiete instituciones del Estado, pudiendo participar los mismos en diversos eventos de monetización que realizó la Secretaría Nacional.
- d. Además, por primera vez se realizó una campaña de promoción en el área recreativa de pasos y pedales de la Avenida Las Américas, zona trece, de esta Ciudad Capital, con el objetivo de atraer contratistas potenciales, esto contribuyó a superar la meta establecida de cuatro eventos de promoción, aunado a ello se realizó el envío de más de tres mil correos electrónicos con información relacionada a: invitación para la inscripción o actualización de nuevos contratistas, fomentar la participación en los diferentes eventos de monetización, entre estos:
- Venta mediante pública subasta de esculturas.
 - Venta mediante pública subasta vehículos automotores tipo motocicletas.
 - Venta anticipada de joyas.
 - Venta directa de vehículos de alta gama.
 - Venta mediante pública subasta de vehículos pesados.



El Asistente de medios actualizó dentro del portal de intranet la línea de contenido y línea gráfica aprobada por el Gobierno de la República de Guatemala para el canal de comunicación visual interactivo, con un carrusel de banners para la realización de campañas de sensibilización y comunicación en general, con una ventana emergente para resaltar temas específicos y la actualización de la pestaña de eventos en donde se publican todas las actividades de la Secretaría Nacional de Administración de Bienes en Extinción de Dominio.



Como parte de la comunicación interactiva y el crecimiento dinámico en las redes sociales, se realizó la publicación de contenido Institucional y de la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como parte del Plan Estratégico de Comunicación del Gobierno de la República de Guatemala; además, se rediseñó y actualizó la línea gráfica de las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, Tik Tok, LinkedIn y Youtube, cumpliendo con los objetivos de rendición de cuentas para mantener informada a la población y para la promoción de todas las actividades de esta Secretaría Nacional, entre las que resaltan los arrendamientos y subastas.





MEMORIA
DE LABORES
SENABED

2 0 2 4

Diagonal 6, 10-26 zona 10
Edificio La República
PBX: (502) 2495-0600
www.senabed.gob.gt